Nit:822002144--3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES	CODIGO	F-GIC-I-01
		VERSION	2.0
		Página	1 de 1

DE : Dirección
PARA : SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
ASUNTO: : Designación como Supervisor Contrato No.119 de 2023

FECHA : 08 de marzo de 2023

Respetado, SERGIO ANDRES PALMA VARGAS

Teniendo en cuenta que la gestión contractual del Instituto Departamental de Cultura del Meta debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibídem); y que el estatuto de contratación contenido en la ley 80 de 1993 en su Art. 14 establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

Por lo descrito me permito informar que asumirá la SUPERVISION del contrato de la referencia, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR PROGRAMACION CULTURAL COMO SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES , QUE CONFORMAN LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO Y EL CASTILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**

Atentamente y con base en lo señalado en la minuta del Contrato No.119 de 2023 , me permito ratificarle como supervisor del contrato relacionado, suscrito entre el IDCM y **WENCESLAO SUESCUN HERRERA** para lo cual le remito copia del contrato, de la propuesta presentada por el contratista.

Una vez suscrita el acta de inicio, le ruego adjuntarla al expediente del contrato. Es importante señalar que las obligaciones como supervisor se encuentran establecidas en la cláusula **NOVENA**, del referido contrato. Cualquier inquietud respecto al contrato o su ejecución, por favor no dude en comunicarlo a esta oficina.

Sin otro particular.

LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
Directora

Elaboró y proyectó:
Nombre: Erika Monroy
CPS